

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de legalización de un bar V.B.247

Por D. Francisco Javier Peso Ruiz, actuando en su propio nombre, se ha solicitado legalizar por carecer de licencia municipal la actividad de Bar, con emplazamiento en c/ Espronceda, nº 27.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 5 de junio de 1986.— La Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

Solicitud de licencia para apertura de un bar V.B.252

Por D. Manuel Villar González, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Bar, con emplazamiento en Avda. José Antonio, nº 20-bajos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Casalarreina, a 14 de junio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Solicitud de licencia para establecer una fábrica de zapatos V.B.262

Por parte de D. Lorenzo Rodríguez Martínez se ha solicitado licencia para Fábrica de Zapatos en la calle Ctra. Soria, p.k. 4 de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lardero, a 16 de junio de 1986.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para establecer una fabrica de accesorios plásticos V.B.263

Por parte de Industrias Plásticas Elme, S.A. se ha solicitado licencia para instalación de la industria "Fabricación de Accesorios Plásticos", en Camino de Villamediana de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lardero, a 16 de junio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Solicitud de licencia para apertura de un establo de vacuno V.B.248

Por D. Eladio Iglesias Mosquera se ha solicitado licencia para la actividad de esbulación de ganado vacuno, con emplazamiento en polígono 7, parcelas 394 y 395 (Camino Somalo).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 6 de junio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Solicitud de incoación de expediente para apertura de un hotel V.B.253

D. Juan Manuel Pascual Janda, ha solicitado la incoación del expediente de apertura de un Hotel de Dos Estrellas en la calle Zumalacárregui número s 12 y 14.

Lo que se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Santo Domingo de la Calzada, 2 de mayo de 1986.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de un taller mecánico V.B.254

D. Gerardo Rino Barroso, ha solicitado la incoación del expediente de apertura de un taller mecánico en la Avda. de Alfonso Peña, 69.

Lo que se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Santo Domingo de la Calzada, 2 de junio de 1986.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de un bar V.B.255

D. Luis Alberto Merino Martínez y D.^a Delia Prado Hernando, vecinos de esta localidad, han incoado expediente de apertura de un Bar en la calle Zumalacárregui, 68 y 70.

Lo que se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Santo Domingo de la Calzada, 2 de junio de 1986.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DE AGUILAR DEL RIO ALHAMA

Convocatoria a Junta General V.B.250

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Aguilar del Río Alhama convoca a los propietarios regantes y demás usuarios que tienen derecho al aprovechamiento de las aguas del río Alhama a Junta General, que se celebrará el día 14 de julio a las 22 horas, en primera convocatoria, y a las 22,30 en segunda, en las Oficinas de la Cámara Agraria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.— Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.— Elección del Presidente de la Comunidad y de los miembros del Sindicato y del Jurado de Riegos.
- 3.— Ruegos y preguntas.

Se advierte que los acuerdos tomados en segunda convocatoria serán válidos cualquiera que sea el número de propietarios que concurran.

Aguilar del Río Alhama, 10 de junio de 1986.— El Presidente.

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN "RIOJA"

Exposición pública de la circular 20/86 V.B.249

Comunicamos a todos los interesados, que en el tablón de anuncios de este Consejo Regulador, calle Jorge Vigón, nº 51, Logroño, está expuesta nuestra circular nº 20/86, que se refiere a las normas dictadas por este Organismo sobre la comercialización de vinos Rioja con etiquetas en las que figure la palabra "viñedos".

Logroño, 5 de junio de 1986.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.

SUSCRIPCIONES

Año	PESETAS
Semestre	1.500
Trimestre	1.000
	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100